



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 28 SET. 2004

VISTO el artículo 25° del Estatuto Universitario y la solicitud de becas para auxiliares de docencia presentada por el Departamento de Ciencias Sociales, que imparten docencia de grado en la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que existe una necesidad de asistencia a la gestión de los procesos de enseñanza que el Departamento de Ciencias Sociales propone cubrir mediante el funcionamiento de auxiliares de docencia.

Que existe una solicitud del Departamento de Ciencias Sociales para beneficiar con una becas de auxiliar de docencia a María Laura Finauri.

Que la presente se dicta de acuerdo a lo establecido por el Art. 72°, Inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Incorporar con retroactividad al 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2004, como auxiliar de docencia, alumna, a María Laura Finauri, D.N.I. 16.828.361, con una carga horaria de 20 horas semanales

ARTICULO 2°: El monto de lo dispuesto en el Art. 1°, será de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300), mensuales, lo cual deberá imputarse al presupuesto correspondiente al año 2004, Programa 2.3.7. de la Red Programática, Partida 3.9.5.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 692/04


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES